

EXPTE: 2025/481113
SGT071/25DGP

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de construcción de un edificio administrativo en calle Brunete, 2 (antigua Tolosa Latour, 2) Cádiz.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 1.744.355,18 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 366.314,59 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 2.110.669,77 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	637.504,83 €
2026	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	558.880,25 €
2027	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	325.561,31 €
2028	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	325.561,31 €
2029	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	263.162,07 €

VALOR ESTIMADO: 2.093.051,78 €.

Vista la necesidad de la Dirección General de Patrimonio para la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 16 de julio de 2025 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, en relación con el artículo 22 del citado texto normativo.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)

LA VICECONSEJERA

Fdo: Amelia Martínez Sánchez.

1



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		29/07/2025 08:34:06	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3Th47O5jBaIBDuSZ32L75fdAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	